



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:

BU-1-1958

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

SUSCRIPCION

ANUAL ... 1.000 ptas.

SEMESTRAL 600 "

INSERCCIONES

5 ptas. palabra

Pagos adelantados

Año 1980

Sábado 5 de julio

Número 152

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Instrucción número uno

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 270/1978, a instancia de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador señor Cobo de Guzmán, contra don Evilasio y don Alipio Ortiz Díaz y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública, primera y judicial subasta, por término de veinte días, bajo el tipo de tasación y demás condiciones que se indican, la siguiente vivienda embargada a dichos demandados:

1) Piso en Medina de Pomar. Departamento núm. uno o vivienda número 18, situada a la derecha subiendo de la primera planta alta de la casa señalada con el núm. 5 del Grupo "Urbano Semovilla". Mide unos 57 metros cuadrados y le corresponde una participación de tres enteros y cuarenta centésimas de otro entero por ciento en los elementos comunes del edificio. Inscrita al tomo 1.679 del archivo, libro 65 del Ayuntamiento de Medina de Pomar, al folio 8, inscripción 1.ª, finca 7.953.

Pertenece por mitad e iguales partes indivisas a referidos demandados. Valorada a efectos de la subasta, en un millón de pesetas (1.000.000).

CONDICIONES

Para el acto del remate, que se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el Juzgado de igual clase de Villarcayo, se ha señalado el día once de septiembre próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores:

La indicada vivienda sale a esta primera subasta bajo el tipo de tasación.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de tasación y subasta.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder el remate a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de dicha vivienda.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se suspenderá la aprobación del remate hasta que se conozca en este Juzgado el resultado de la subasta que ha de celebrarse simultáneamente en el de igual clase de Villarcayo.

Dado en Burgos, a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta.—
El Juez, José Luis Olías Grinda. —
El Secretario (ilegible).

3954.—2.610,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dictan y epercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Instrucción número tres de Burgos

Joaquín Sánchez Lorenzo, natural de Alajar (Huelva), de 30 años, soltero, montador, hijo de Enrique y Carmen, hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de ponerle de manifiesto el auto dictado en diligencias preparatorias número 54 de 1980, por robo, ser requerido y constituir la correspondiente obligación apud acta.

—oOo—

A los propietarios de los vehículos que fueron objeto de tentativa de robo el pasado 30 de mayo, tratándose de un BMW, y los Seat 127 y 133, cuyas matrículas se desconocen, para que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración sobre los hechos, y tasar los daños causados, diligencias previas núm. 492/80.

—oOo—

Miguel Serrano Moratiel, nacido en León, el 4 de abril de 1950, hijo de Buenaventura y Manuela, sin profesión, ni domicilio conocido,

para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de oírle sobre los hechos, diligencias previas núm. 372/80.

Juzgado de Distrito número uno de Burgos

Antonio Benito Muñoz Moreno, de 48 años, y con domicilio último en Marmende (Francia), hoy en ignorado paradero, para que el próximo 14 de julio y hora de las 12,20 comparezca en este Juzgado al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas número 613/80.

—oOo—

Antonio Da Costa, cuyo último domicilio lo tuvo en 20 Place Racine 78300 Poissy, de Francia, en ignorado paradero, para que el día 14 de julio y hora de las 12,40, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 910/80.

Juzgado de Distrito número dos de Burgos

Gumersindo Sánchez Agra, del que se desconocen datos de identidad, que tuvo su último domicilio en Pontevedra, Mollabao, km. 2, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 8 de julio y hora de las 11,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 801/80.

—oOo—

Mme. Rosa María, de 34 años de edad, conductora y titular del vehículo matrícula francesa 153 CNW 75, domiciliada en París (F), 47 R. Richard Lenoir, por los hechos ocurridos en la Autovía de Ronda, el día 18 de junio, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados, juicio de faltas 979/80.

—oOo—

Antonio Núñez Valada, conductor del vehículo matrícula alemana BO - LC - 764, domiciliado en Markstrasse 406, Bochum (Alemania), por los hechos ocurridos el

pasado día 20 de junio, en la calle Vitoria, al colisionar el vehículo matrícula BI-1400-U, produciéndole daños, en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados, juicio de faltas número 1.008/80.

Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro

Manuel Augusto Fernández, Fernando Gonçalves y Diamantino Augusto Afonso, todos ellos domiciliados en Francia, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas núm. 299/80, el día 18 de julio y hora de las diez de la mañana.

—oOo—

Rufina Tarrazaga González, domiciliada en Ciudad Real, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 325/80, el día 30 de julio y hora de las 10,10 de la mañana.

—oOo—

Hecke Te Siegman Siegman, nacido en Deustchev (Alemania), el 3 de julio de 1956, estudiante, con domicilio, al parecer, en Meesearing, 2400 Luberk y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca a celebrar el juicio de faltas número 331/80, el día 16 de julio y hora de las diez y media de la mañana.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero

Serge Camille Eugene Crouzart, súbdito francés, cuyo domicilio en España se desconoce, con el fin que se ratifique en la denuncia formulada ante la Comisaría de Policía, para que comparezca en este Juzgado, diligencias previas número 364/80.

—oOo—

Antonie Willem Martines Paling, súbdito holandés, cuyo domicilio en España se desconoce, con el fin de que ratifique la denuncia for-

mulada ante la Comisaría de Policía, comparecerá en este Juzgado, diligencias previas número 365/80.

—oOo—

Alfred George Liggins y a su esposa Mabel Laura Liggins, vecinos de Birmingham (Inglaterra), cuyo domicilio en España se desconoce con el fin de ser oídos, reconocer la lesionada por el Médico Forense, debiendo exhibir el conductor el permiso de conducir, el de circulación del vehículo matrícula YTU - 573 - M (GB)fi y la documentación del seguro, para tasar los daños de dicho vehículo, diligencias previas número 360/80.

Juzgado de Distrito de Aranda de Duero

María del Carmen de la Llama Ayestarán, en ignorado domicilio, para que comparezca en este Juzgado el día 23 de julio y hora de las 10,15, en virtud de denuncia por daños.

Juzgado de Distrito de Villarcayo

Jesús María Gómez Gómez, el cual ha tenido su residencia en Sestao, calle Villar y Villate, número 11, 3.º, derecha, para que comparezca en este Juzgado el día 24 de julio y hora de las 10,35 de la mañana, juicio de faltas número 37/79.

Juzgado de Instrucción de Villarcayo

Concepción Foncal Doval, cuyo domicilio lo tuvo en Piedrafitas del Cebrero, para que comparezca en este Juzgado a fin de recibirle declaración y ser reconocida por el Médico forense, en término de diez días, diligencias previas número 30 de 1980.

Anuncios Oficiales

Magistratura de Trabajo Núm. 2

Cédula de notificación

En autos número 132/80, seguidos por D. Valentín Palencia Díez y Carlos Bolano Cutillo, representante de la empresa Yesos La Burebana (Yebusa), contra los herederos legales de don Miguel Mosconi Vilanova y otros, sobre accidente, ha sido dictada por el Ius-

trísimo Sr. Magistrado de Trabajo, sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia número 204.—En Burgos, a 23 de junio de 1980.—El Ilustrísimo Sr. Magistrado de Trabajo número 2 de esta capital y su provincia, don Luis Jacinto Maqueda Abreu, habiendo visto los presentes autos, seguidos entre partes, de una y como demandante la empresa Yesos La Burebana (Yebusa), representada por don Valentín Palencia Díez y don Carlos Bolano Cutillo, y de otra y como demandados herederos legales de don Miguel Mosconi Vilanova, la Mutualidad Laboral de la Construcción (Servicio de Mutualismo Laboral INSS), Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo, y contra el Servicio de Reaseguros, sobre accidente, y

Fallo: Que estimando la excepción de defecto legal en el modo de proponer la demanda, debo declarar y declaro la nulidad de todo lo actuado, reponiendo los autos al tiempo de interposición de la demanda.—Notifíquese esta sentencia a las partes a las que se advierte que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, según los casos y formas establecidas en la Ley de Procedimiento Laboral.—Así por esta, mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado.—L. J. Maqueda.

Y para que sirva de notificación en forma legal a doña Teresa Mosconi, legal heredera de don Miguel Mosconi Vilanova, que en la actualidad se halla en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el Boletín Oficial de la provincia, en Burgos, a 23 de junio de 1980.—El Secretario (ilegible).

DELEGACIÓN DE AGRICULTURA
Jefatura Provincial del Instituto de Reforma
y Desarrollo Agrario

A V I S O

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Quintanaortuño (Burgos), declara-

da de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 23 de julio de 1976 (B. O. E. de 3 de septiembre de 1976).

Primero.—Que con fecha 17 de junio de 1980, la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario aprobó el acuerdo de concentración de la zona de Quintanaortuño.

Tras haber introducido las modificaciones oportunas en el proyecto como consecuencia de la encuesta de dicho proyecto, llevada a cabo conforme determina el artículo 197 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, acordando la publicación del mismo en la forma que determina el art. 210 de dicha Ley.

Segundo.—Que el acuerdo de concentración, estará expuesto al público en el Ayuntamiento durante 30 días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el Boletín Oficial de la provincia.

Tercero.—Que durante dicho plazo de 30 días podrá entablarse recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las Oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las Bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor del art. 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo, cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Instituto la cantidad que esta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. El Ministro, acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refiera a la prueba

pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Burgos, 26 de junio de 1980.—El Jefe Provincial del Iryda, José Vallés Rafecas.

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

D. Vicente Zorrilla Pereda, ha solicitado autorización para construir un edificio de cuatro viviendas, en la margen derecha del río Engaña, en la localidad de Pedrosa, en término municipal de la Merindad de Valdeporres (Burgos).

El citado edificio se pretende levantar en el casco urbano, sobre las instalaciones de una boiera existente unos 15 metros aguas arriba del puente sobre el río, construyéndose igualmente unas escaleras de acceso desde el cauce a la carretera o calle Tunel Engaña.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles, a partir de esta publicación en el B. O. de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría, General Mola, 28, Zaragoza.

Zaragoza, 25 de marzo de 1980.
El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

3953.—1.540,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso - oposición para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Maestro Operador de Maquinaria Pesada, según Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de junio de 1980.

D. Angel Salvador Azofra Temiño.

Contra este acuerdo se podrá interponer en el plazo de quince días, el recurso previsto en el nú-

mero dos del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, por el que se aprueba el Reglamento para ingreso en la Administración Pública.

Burgos, 20 de junio de 1980.—El Alcalde, José María Peña San Martín.

Por don Manuel Nogal Villanueva, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a taller de automóviles y puesta punto de frenos, en la calle Carretera de Logroño, número 11, bajo.—Exp. 148/80.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 16 de junio de 1980.—El Alcalde, José María Peña San Martín.

3892.—980.00

Subastas y Concursos

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA NUEZ DE ARRIBA

Por haber quedado desierta la primera subasta y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por segunda vez, pública subasta a los efectos siguientes:

Objeto del arriendo.—Los aprovechamientos de la caza existente en el término de la Junta Administrativa de La Nuez de Arriba.

Duración del contrato.—Se otorgará el contrato por 6 años, de forma que concluido el último día

hábil de la temporada de caza del sexto año, transcurrido desde la adjudicación definitiva del coto de caza privado.

Tipo de licitación.—El precio del arrendamiento se fija en la cantidad de 200.000 pesetas (doscientas mil pesetas) anuales en metálico.

Presentación de plicas.—Durante el plazo reglamentario, que terminará una vez transcurridos los 10 días hábiles, contados a partir de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante las horas de oficina.

Apertura de plicas.—A las doce del día siguiente hábil en que se cumplan los diez, en la casa concejo de esta Entidad.

Oferta.—Todos los que pretendan el arrendamiento a que se contrae este anuncio, habrán de acudir a la mesa con el justificante de haber constituido la fianza provisional de 20.000 pesetas y la definitiva será el 7 por 100 del importe de las 6 anualidades.

Forma de pago.—La primera anualidad, a la firma del contrato, así como la fianza definitiva y en el mes de julio en las restantes.

La Nuez de Arriba, a 12 de junio de 1980.—El Alcalde Presidente, Fortunato Fontúrbel.

4011.—1.950,00

JUNTA VECINAL DE VILLASIDRO

Hasta las doce horas del día en que se cuenten veinte hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, podrán presentarse proposiciones optando a la adjudicación del arrendamiento del coto de caza de este pueblo, las cuales se presentarán en sobre cerrado, en el que habrá que introducir, además el justificante de haber depositado la fianza provisional.

Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento de Sasamón, donde también se abrirán las plicas.

Período del arrendamiento, seis años, coincidiendo con otras tantas temporadas de caza, o sea que empieza el día 15 de agosto de 1980 y finaliza el 15 de febrero de 1986.

Tipo de licitación, 150.000 pesetas anuales.

Fianza provisional, 4.500 pesetas, el 3 por 100 de licitación. Fianza

definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

La apertura de plicas se hará el día 21 hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a las doce horas.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se adjunta.

El pliego de condiciones se halla expuesto al público por término de ocho días, de acuerdo a la Ley.

Modelo de proposición

D., de ... años de edad, de profesión, titular de D. N. I. núm., con residencia en, calle, núm. ... piso ..., enterado de las condiciones y pliego de condiciones para la adjudicación del arrendamiento del coto de caza de Villasidro, ofrece la cantidad de pesetas anuales (poner la cantidad en número y en letra).

..... a ... de de 1980.

Villasidro, 30 de junio de 1980.—El Presidente de la Junta, Tirso Cuesta.

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado por extravío de las siguientes libretas:

Núm. 904-8, de Peñaranda de Dueño. Concepción Baena Moreno.

Núm. 100.385-6, de Central. Francisco Gutiérrez Ruiz.

Núm. 114.353-8, de Central. Carmen Castillo García.

Núm. 3.499-5, de Urbana 6. Esther Calvo del Moral.

Núm. 2.361-7, de Urbana 3. Ahorro escolar. Socorro Pilar Baciero.

Núm. 10.186-9, de Aranda. Antonio Borja Jiménez.

Números de plazo fijo 104, 208, 237, 284 y 293, de Monasterio de Rodilla, de Araceli Barrio Morquillas.

Núm. 139 de Cubo de Bureba. Plazo fijo de Gregorio Cámara Hervás.

Núm. 11.539-9, de Urbana 4. Javier Sendino Ruiz.

Núm. 20.368-3, de Miranda de Ebro. Cesáreo Gómez Valle.

Núm. 3.692-2, de Salas de los Infantes. Carlos Covarrubias Fdez.

Plazo de reclamación: 15 días para cara una. 3902.—1.100,00